

plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 20 del R.D. Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de trece días naturales, que comenzaran a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 3 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaria General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30540.

d) El licitador esta obligado a mantener la proposición durante el veinte días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.- Apertura de las proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos. El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras y otros.

Blanca, 7 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

—

Cartagena

12078 Aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa por el Sistema de Tasación Conjunta de la Unidad de Actuación UO-1 Montesacro.

Por decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 1 de agosto de 2006, se aprueba inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa por el Sistema de Tasación Conjunta de la Unidad de Actuación UO-1 Montesacro.

Resultando que no se ha podido efectuar la notificación por el procedimiento ordinario, a los interesados en el expediente que se relacionan a continuación,

- Encarnación Costa Barrios y Miguel Conesa García. Carmen Costa Barrio y Alfonso Guerrero Manzanares. Antonia Costa Barrio y José Ramírez Ros; Eugenio Costa Barrio y Cándida Solas Gómez.

- Ginés Aparicio Marín.
- M.ª Dolores Espinosa Osete.
- Elisa García Rubio.
- Providencia Corbalán Morilla y Juan Jara Montesinos.
- Encarnación Molina Jiménez.
- Carmen García Becerra.
- Carmen Cadabón Gutiérrez y Juan García Martínez.
- Antonia Romero Ruiz.
- Magdalena Jiménez Cuartero.
- Carmen Cara Muñoz y Julio Ros Fernández.
- Enrique Corbalán Escánez y M.ª Josefa Jiménez Guillén.
- Marcia Roca Puente.
- Josefa y Ginés Linares Martínez.
- Antonio Mateo Vilar y Catalina Pérez Rodríguez.
- Abdul Ganiyu Momoh y Lucky Uruwah
- Ali Saud Qatarmeh Said
- Mina y Fátima Lebrouhi
- Construcciones Gerardo Hernández SA.
- M.ª Concepción, Francisca y María Ramis Paredes
- Amparo Silvestre Alarcón.
- Víctor Calomarde Almarich
- Trinidad Martínez Fernández.
- Manuel Martínez García y Josefa Sánchez Martínez.
- Eulalia Rabasco Pita y Maria Pita Sánchez.
- Enrique Martínez Bravo y Concepción Calvo García.
- Juan Navas Carreño y Bernarda Rivas Fullot
- Antonio de Moya Guirao y Ana Beltrán Marín.
- Antonio Rubí Torres y Carnación González Velasco.
- Lorenzo de Haro Simón y Elvira Gómez Roche.
- Magdalena García Pagán Hernández.
- Movale SL
- Tomasa Zapata Valera.
- Francisco López Conesa.
- Ramón y Soledad Moñino Navarro, y Rocío Moreno Flores y Antonio Ronda Mulero.
- José Antonio Vera Sánchez y Vanesa Hernández Terrer.
- Juan Carrión Medina y Bartolomé Carrión Navarro.
- Isidora Conesa Meca y Manuel Mellina Marqués.
- Juan Pedro Jiménez Armijo.
- Encarnación Leonis Más.
- Ángel Vidal Cayuela.

- Dolores Díaz Moreno y José Díaz Moreno.
- Asensio Toral Hernández y Lourdes Hernández Navarro.
- Enrique Quintero Ubeda y Maria Ríos Fernández.
- Feliciano Bernal Cegarra.
- Antonio Navarro Noguera.
- Aro Corporación SA
- Mercedes González Llamas.
- Maria Nieves García Ros y Manuel Bermejo García.
- Leonor Espejo Mayordomo.
- Domingo Díaz Guirao y Joaquín Díaz Romero.
- Isabel García Sáez.
- Eduvigis Martínez Perales.
- Dolores, José Juan, Manuel y Angel Sánchez Cortado, José Sánchez Méndez y Carmen Cortado Gómez.
- Juan Pedro Francisco López Pérez-Alcobas.
- José Luis Martínez García y Alicia Guerrero Jiménez.
- Antonio Luis Climent Albaladejo y Josefa Mondéjar Pérez.
- José Carrión Pintado.
- Josefina Carrique Jiménez y Rafael Molina García.
- Maria Ruiz González.
- Pedro Gil Gómez y Micaela Rodríguez Arce.
- Francisco Ruiz Grande y Maria Eugenia Expósito Toro.
- Pascual Mateos Jiménez y Concepción Martínez Julián.
- Maria Pérez Sánchez.
- Manuel Rodríguez Aguilar y Carmen Gálvez Escudero.
- Emiliano Requena Arribas y Elemenía Sánchez Galiana.
- Juan Ros Soto.
- Juan José Garrido Sánchez y Marcelina Delgado Blasco.
- Juan Salvador Mayans Maciá y Maria Gema Sánchez Gea.
- Diego Zamora Sánchez.
- Isabel Jiménez Nieto.
- Francisco Martínez Sánchez.
- Leandro Ríos Martínez.
- Otilia Inglés Bernal.
- Pedro Martínez Conesa y Dolores Casanova Navarro.
- José Giménez García y Carmen Noguera Albarracín.
- Dolores Cortés García y Daniel Cortés Cortés.
- Encarnación Ballester Péramo y Pedro Javier Dopico Garre.
- Isabel Sánchez Rodríguez.
- Consuelo Vázquez Fandos.
- José Martínez Navarro.
- Manuel González Álvarez.
- Manuela González Lázaro.
- Juan Andreo Martínez.
- Concepción, Juan, Antonio, Elvira, Francisco y Carlos Ferrán Pedreño y Juan Palacios Ferrán.
- Filomena García Pérez.
- Divina Pastora Martí Amador.
- Tomás Vivancos Cervantes y Soledad Segura Caparrós.
- Electrónica Azores SL
- Patrocinio Martínez Medina.
- Cipriana Fernández Cánovas y Ramón Martínez Bernal.
- Juan Antonio Martínez Casanova y Dolores Casanova Navarro.
- Toribio Antón Phillippe.
- Antonio Conesa García y María Cervantes Sánchez.
- Francisco Ortega López y Josefa Martínez Ros.
- Isabel Mendoza Sánchez y Basilio Garrido Portugués.
- Ana Maria García Villegas.
- José Fernández Caro Cegarra y Francisca Ros Cervantes.
- Antonio Ruiz Carrasco y Maria Josefa García Ruiz.
- José García Romero y Micaela Cuadro Pérez.
- Encarnación Jodar Ribera.
- Manuel Gallego Calatayud.
- Francisco García González y Rosa Iborra Solbes.
- Emilio Hernández Hernández e Isabel Galián Esparza.
- Carmen Conesa Cárceles.
- Francisco Sánchez Mengual.
- Francisco Mirete Ortiz.
- Ramón Carrascosa Guillén y Juana Caridad Fenol González.
- Inés Castejón Martínez.
- José Malbastre Hernández.
- Enrique Saura Madrid.
- Ana Guillén Albaladejo.
- Enrique Sendino López y Maria Pilar Ferrer Pascual.
- Antonio Méndez Alcaraz y Rosa Merced Alio.

- Antonio Martínez Miras y José, Simón y Dolores Baños Espada.
- Seguros e Información Comercial SL.
- Francisca García Ruiz
- Damián Paredes Martínez y Ana María, Isidoro Carlos, y Damián Paredes Martínez.
- Mónico Sánchez Méndez y Juana Tudela García.
- Juan Martínez Cegarra y Sebastiana Escarabajal Mena.
- Teresa Arraez Pozuelo.
- Ana Beltrán Marín.
- Calixto Murcia Ibáñez y Carmen Guerao Canovas.
- Francisco, Enrique, Carmen y José Martínez Bernal; y Carmen y Ana María Martínez Triviño.
- Caridad y María Díaz Cegarra.
- Antonio Bonaque Bonaque.
- Antonia Giménez Sánchez.
- Diego Ríos Giménez.
- Isabel Fuentes Navarro y Manuel Martínez Pérez.
- María Hernández López.
- Concepción Conesa Rubio.
- Sperber SL
- Jesús, María Teresa, Raúl, Cristina Isabel, Cristian y Carmen Mariana Fernández Pérez.
- Modificaciones y Reparaciones de Obras, SL.
- Andrés Hernández Cañabate.
- Carolina Muledo Villareal.
- Cayetano Gutiérrez Nieto.
- Concepción Olmos Sánchez.
- Ana María Serrano Garre.
- Pedro Salas Torres.
- Mariano Mateo García.
- Francisco Pedreño Torralba.
- Ángel Sánchez Serrano.
- Antonio Martínez Miras.
- Francisco Martínez Conesa.
- Feliciano Muñoz Barcelona.
- Ginés Linares Pérez
- María Martínez Peñalver
- Ana María del Carmen Paredes Martínez.
- Damián Paredes Martínez.
- Isidoro Carlos Paredes Martínez.

Lo que se publica para que sirva de notificación a los mencionados y para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente según determina el art. 59, apdo. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública en las oficinas de Urbanismo sitas en calle Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, por plazo de un mes, para que pueda ser consultado por los interesados y a su vista puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en los concerniente a la titularidad o valoración de los bienes y derechos.

Cartagena, 8 de septiembre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

12079 Unidad Administrativa de Contratación. Anuncio de contratación de obras. Exp: OP/06/3602.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
- b) Dependencia que tramita: Contratación
- c) N.º de Expte: OP/06/3602

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Local social en Santa Ana. Plan de Inversiones 2006
- b) División en lotes: no se produce en este caso
- c) Plazo de ejecución: 8 Meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 280.000,00 Euros

5. Garantías.

Provisional: El 2% del precio del contrato
Definitiva: El 4% del precio de adjudicación

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional.
- b) Teléfono: 968-529933
- c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos.

Clasificación: no se exige.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: Hasta las 14 horas del día que se cumplan 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: la que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1b).